



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

# Resolución Directoral

Chulucanas, 30 de Julio del 2021

**VISTO:** El Memorando N°230-2021-GRP-430020-13201, de fecha 18 de julio del 2021, emitido por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, donde se autoriza proyectar la Resolución de Conformación de Brigadas Hospitalarias del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

**CONSIDERANDO:**

Que, La Ley N° 26842, Ley General De Salud. Que La Salud Es Condición indispensable Del Desarrollo Humano Y Medio Fundamental Para Alcanzar El Bienestar Individual Y Colectivo, Así Como Que La Protección De La Salud Es De Interés Público. Por Tanto, Es Responsabilidad Del Estado Regularla, Vigilarla Y Promoverla, "La autoridad de Salud Competente es Responsable del control de las enfermedades transmisibles en el ámbito de su jurisdicción"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA de fecha 03 de julio de 2018 se aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA /DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud" que tiene como finalidad la organización y funcionamiento articulado del Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) del Sector Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, se aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, que establece las formalidades de organización y funcionamiento de las brigadas de Emergencias y Desastres, con la finalidad de "Fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud, a través de sus órganos Descentralizados y Desconcentrados correspondientes, frente a situaciones de Emergencias y Desastres que genera el riesgo inminente o daño a la salud de las personas, medio ambiente y a los Servicios de Salud, en el ámbito correspondiente";

Que, de conformidad a lo establecido, en el numeral 5.1 de la acotada Directiva, la brigada es el equipo de profesionales o técnicos acreditados por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o la institución de origen, que se moviliza en forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres. Se clasifican en cuatro tipos de brigadas: a) Intervención inicial, b) Asistencial, c) Especializada y d) Hospitalaria; se indica que el brigadista acreditado deberá realizar actividades de defensa civil en su institución, en coordinación con el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres;

Que, el E.S.II-1 Hospital Chulucanas tiene la necesidad de contar con un equipo de brigadistas voluntarios para intervenciones rápidas, organizadas, motivadas, entrenadas, capacitadas, implementadas y con disponibilidad inmediata, por lo que resulta emitir el acto resolutorio que así lo determine;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, con la visación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), Equipo de Personal, Asesoría legal, Unidad de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Administración, la visación y aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015, GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 15 de enero del 2021, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura.



*[Handwritten signature]*





E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

## Resolución Directoral

Chulucanas, 30 de Julio del 2021

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, con eficacia anticipada al 18 de junio de 2021, las Brigadas Hospitalarias del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- |                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| ☞ Orlean Lennon Escobar Ramírez      | Obstetra                 |
| ☞ Diana Rivera Dioses                | Magister en Enfermería   |
| ☞ Melissa Juliana Díaz Cornejo       | Licenciada en Enfermería |
| ☞ Karla Yakelyny Gómez Rivas         | Licenciada en Enfermería |
| ☞ Diana Dilma Reyes Escobar          | Licenciada en Enfermería |
| ☞ Jesús María Barreto García         | Licenciada en Enfermería |
| ☞ Cecilia Elvira Briceño Infante     | Licenciada en Enfermería |
| ☞ Magaly Elizabeth Sánchez Chang     | Licenciada en Enfermería |
| ☞ Twinky Margarita Bayona Zapata     | Licenciada en Enfermería |
| ☞ Adela Marina Condori Reyes         | Técnica en Enfermería    |
| ☞ Rosa Elena Chero Zeta              | Técnica en Enfermería    |
| ☞ Juana Graciela Ancajima Valladolid | Técnica en Enfermería    |
| ☞ Dennis Jese López Calle            | Técnico en Enfermería    |
| ☞ Miguel Ángel Cruz García           | Técnico Administrativo   |
| ☞ Martin Javier Odar Cornejo         | Técnico Administrativo   |
| ☞ José Iván Rondoy Godos             | Ingeniero de Sistemas    |
| ☞ Martin Orlando Ramírez Varona      | Técnico Administrativo   |
| ☞ Elvis Alex Flores Torres           | Técnico Administrativo   |
| ☞ Segundo Héctor Bayona García       | Chofer                   |
| ☞ Lucía Córdova Peña                 | Trabajador de Servicios  |
| ☞ Elmer Emilio Vílchez Alama         | Trabajador de Servicios  |
| ☞ Franklin Omar Vilela Pacherras     | Vigilante                |

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Dirección E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Unidad de Administración, Equipo de Personal, EMED del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Estadística e informática para la publicación en el portal institucional del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesados.

**Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.**

